

VIERNES, 17 DE MAYO DE 2013 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 19

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO

CVE-2013-7851 *Aprobación inicial de la modificación número 2 del Proyecto Singular de Interés Regional Parque Científico y Tecnológico de Cantabria.*

La Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo, en sesión de 17 de mayo de 2013, acordó aprobar inicialmente la modificación número 2 del Proyecto Singular de Interés Regional "Parque Científico y Tecnológico de Cantabria".

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29.3 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo, se somete la citada modificación puntual al trámite de información pública durante el plazo de veinte días, plazo en el que puede consultarse el citado expediente en la Dirección General de Ordenación del Territorio y Evaluación Ambiental Urbanística, sita en la calle Lealtad, nº 23 de Santander, así como en la página web. territoriodecantabria.es.

Santander, 17 de mayo de 2013.

El secretario de la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo,
Emilio Misas Martínez.

[2013/7851](#)